

Comité Directivo de 25 de abril de 2019

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 25 de abril de 2019, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Resumen Ejecutivo del Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas de la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) 2019 – 2022.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIREF, esta institución debe informar sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad, indicándose si han sido avaladas.

El Director de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo los principales aspectos del Resumen Ejecutivo del Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas de la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) 2019 – 2022.

Sobre la base de la documentación examinada, se considera que el escenario macroeconómico del Gobierno que acompaña a la APE 2019-2022 es prudente en su conjunto, teniendo en cuenta los supuestos exógenos y las políticas definidas. Las hipótesis básicas que sustentan dicho

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

escenario se consideran en su conjunto factibles.

La composición del crecimiento, apoyado en la demanda interna, resulta verosímil, aunque cabe reseñar la presencia de un sesgo al alza en la aportación del sector exterior, en detrimento de la demanda interna

En materia de transparencia, hay que destacar el cumplimiento por parte del Gobierno de una sugerencia de buenas prácticas reiterada en informes anteriores, al proporcionar información sobre los flujos de rentas de los sectores institucionales, permitiendo así una visión más completa y conciliada del cuadro macroeconómico. Además, en línea con las mejores prácticas internacionales, el Programa de Estabilidad incluye un estudio propio de los errores de las proyecciones macroeconómicas en ejercicios pasados.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Resumen Ejecutivo del Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas de la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) 2019 – 2022, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

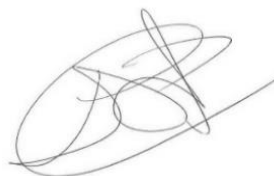
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez